

QUINTO AVISO DE OPCIÓN DE ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO SERIE C-1 IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "ARTH4CK 18"



**ARTHA DESARROLLADORA II, S.A. DE
C.V.
FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR**

**CIBANCO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
FIDUCIARIO EMISOR**

**MONTO DE LA OPCIÓN DE ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO SERIE C-1
\$2,000,000,000.00 (DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**

**NÚMERO DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO SERIE C-1
OBJETO DE LA OPCIÓN DE ADQUISICIÓN
2,000,000 (DOS MILLONES)**

Se informa de la Primera Opción de Adquisición de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo Serie C-1 (los "Certificados Bursátiles Serie C-1" o "Certificados Opcionales") para los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo Serie A y Serie B identificados con claves de pizarra "ARTH4CK 15" y "ARTH4CK 15-2" emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo número CIB/2363 de fecha 6 de noviembre de 2015 (según el mismo ha sido modificado de tiempo en tiempo, el "Fideicomiso Emisor"), de conformidad con la Cláusula 6.9.3 del Fideicomiso Emisor, los títulos y el acta de emisión correspondientes.

Los términos con mayúscula inicial que se utilizan en el presente Aviso, tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en el Fideicomiso Emisor.

Fiduciario:	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
Fideicomitente:	Artha Desarrolladora II, S.A. de C.V. en su calidad de fideicomitente.
Fideicomisarios:	Los Tenedores (según dicho término se define más adelante).
Administrador:	Artha Desarrolladora II, S.A. de C.V. en su calidad de administrador.
Tipo de Instrumento:	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo Opcionales, identificados como Certificados Opcionales C-1.
Clave de Pizarra:	ARTH4CK 18
Número de Opción de Adquisición:	Primera.
Número de Subserie:	C-1
Número total de Certificados Bursátiles Serie C-1:	2,000,000 (dos millones)
Valor Nominal de los Certificados Bursátiles Serie C-1:	Sin expresión de valor nominal.
Denominación de los Certificados Bursátiles Serie C-1:	Pesos, Moneda Nacional.
Precio de los Certificados Bursátiles Serie C-1:	\$1,000.00 M.N. (mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) cada uno.
Monto Total de la Opción de	

Adquisición: \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.).
Monto Máximo de la Emisión: Hasta \$4,500,000,300.00 M.N. (cuatro mil quinientos millones trescientos Pesos 00/100 Moneda Nacional).
Monto Total de la Serie A: \$704,614,300.00 M.N. (setecientos cuatro millones seiscientos catorce mil trescientos Pesos 00/100 Moneda Nacional).
Monto Máximo de la Serie B: \$1,795,386,000.00 M.N. (mil setecientos noventa y cinco millones trescientos ochenta y seis mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
Monto Máximo de la Serie C: \$2,000,000,000.00 M.N. (dos mil millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional).
Fecha de Exderecho: 23 de julio de 2018.
Fecha de Registro: 24 de julio de 2018.
Fecha Límite de Ejercicio de Opción: 25 de julio de 2018.
Fecha de Emisión: 30 de julio de 2018.
Fecha de Transmisión de Certificados Opcionales: 30 de julio de 2018.
Destino de los Fondos que se obtengan del ejercicio de la Opción de Adquisición: Pagar Gastos de Emisión de Certificados Opcionales y llevar a cabo una Inversión Serie C en un proyecto del sector industrial consistente en el desarrollo de un portafolio de valor agregado de naves industriales "built-to-suit" e inventario incluyendo la adquisición de tierra lista para desarrollo en ubicaciones estratégicas, según fue aprobado por la Asamblea de Tenedores el 19 de abril de 2018.

Número de Certificados Opcionales Serie C-1 que tendrán derecho a adquirir los Tenedores de Certificados Bursátiles Serie A y/o Certificados Bursátiles Serie B por cada Certificado Opcional Serie C-1 en esta Opción de Adquisición de Certificados Opcionales:

Factor de suscripción previo a canje de Título Serie A: 0.050809018
Factor de suscripción posterior a canje de Título Serie A: 0.044444438

Adquisición de Certificado Opcional Serie C-1:

Los Certificados Opcionales podrán ser adquiridos de manera preferente por los Tenedores de los Certificados Bursátiles Serie A y de los Certificados Bursátiles Serie B en base al número de Certificados Bursátiles Serie A y Certificados Bursátiles Serie B de los que sea titular cada Tenedor en la fecha en la que el Fiduciario lleve a cabo un Aviso de Opción de Adquisición de Certificados Opcionales en el entendido que: (i) en caso que los Certificados Opcionales materia de la Opción de Adquisición de Certificados Opcionales correspondiente no sean suscritos en su totalidad por los Tenedores de Certificados Bursátiles Serie A y Certificados Bursátiles Serie B en base al número de Certificados Bursátiles Serie A y/o Certificados Bursátiles Serie B de los que sea titular cada Tenedor respectivamente, los Tenedores que sí hayan ejercido la Opción de Adquisición de Certificados Opcionales, tendrán derecho de suscribir de manera proporcional a su tenencia de Certificados Serie Bursátiles A y/o Certificados Bursátiles Serie B el monto de Certificados Opcionales no suscritos en la Opción de Adquisición de Certificados Opcionales.

A más tardar con 7 (siete) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Emisión, los Tenedores que así lo decidan deberán notificar por escrito al Fiduciario y al Administrador con copia al Representante Común, su intención de adquirir Certificados Opcionales de la subserie respectiva, así como el número máximo de Certificados Opcionales que deseen adquirir (la "Notificación de Ejercicio"), considerando el proceso mencionado en el párrafo anterior; en el entendido que, cada

Notificación de Ejercicio será considerada como un compromiso vinculante por parte del Tenedor que la firme.

CADA TENEDOR DE CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE A Y/O CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE B QUE AL CIERRE DE OPERACIONES DE LA FECHA DE REGISTRO ESPECIFICADA EN EL PRESENTE AVISO TENGA DERECHO A EJERCER LA OPCIÓN DE ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS OPCIONALES SERIE C-1, (I) PODRÁ EJERCER DICHO DERECHO, A MÁS TARDAR EN LA FECHA LÍMITE DE EJERCICIO DE OPCIÓN, CON BASE EN EL NÚMERO DE CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE A Y/O CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE B DE LOS QUE SEA TITULAR EN LA FECHA DE REGISTRO, Y (II) DEBERÁ PAGAR LOS CERTIFICADOS OPCIONALES SERIE C-1 RESPECTO DE LOS CUALES EJERZA LA OPCIÓN DE ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE C-1 EN LA FECHA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS OPCIONALES.

A MÁS TARDAR CON 7 (SIETE) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE EMISIÓN SEÑALADA EN ESTE AVISO, LOS TENEDORES QUE ASÍ LO DECIDAN DEBERÁN NOTIFICAR POR ESCRITO AL FIDUCIARIO Y AL ADMINISTRADOR CON COPIA AL REPRESENTANTE COMÚN, SU INTENCIÓN DE ADQUIRIR CERTIFICADOS OPCIONALES SERIE C-1, ASÍ COMO EL NÚMERO DE CERTIFICADOS OPCIONALES SERIE C-1 QUE DESEEN ADQUIRIR (LA "NOTIFICACIÓN DE EJERCICIO"); EN EL ENTENDIDO QUE, CADA NOTIFICACIÓN DE EJERCICIO SERÁ CONSIDERADA COMO UN COMPROMISO VINCULANTE POR PARTE DEL TENEDOR QUE LA FIRME.

CONSIDERANDO LOS MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LA BMV, CUALQUIER TENEDOR DE CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE A Y/O CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE B EN O CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE EXDERECHO ESPECIFICADA EN ESTE AVISO, NO TENDRÁ DERECHO A ADQUIRIR CERTIFICADOS OPCIONALES SERIE C-1. POR EL CONTRARIO, EL TENEDOR DE CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE A Y/O CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE B QUE TUVIERA DERECHO A EJERCER LA OPCIÓN DE ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS OPCIONALES Y TRANSFIERA CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE A Y/O CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE B EN O CON POSTERIORIDAD A DICHA FECHA DE EXDERECHO PODRÁ OFRECER ADQUIRIR, ANTES DE LA FECHA LÍMITE DE EJERCICIO DE OPCIÓN LOS CERTIFICADOS OPCIONALES QUE LE CORRESPONDA CONFORME A ESTA OPCIÓN DE ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS OPCIONALES EN BASE AL NÚMERO DE CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE A Y/O CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE B DE LOS QUE ERA TITULAR EN DICHA FECHA DE EXDERECHO, AÚN SI EN LA FECHA DE TRANSMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS OPCIONALES YA NO ES TITULAR DE DICHS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE A Y/O CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE B.

El Fideicomiso, incluyendo su modificaciones de fecha 10 de noviembre de 2015 y 4 de julio de 2018, y este Aviso pueden ser consultados en Internet en los portales de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.: www.bmv.com.mx, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: www.gob.mx/cnbv y del Fiduciario en el portal: www.cibanco.com.

La inscripción de los valores en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor, la solvencia del Emisor, la suficiencia del Patrimonio del Fideicomiso o sobre la exactitud o veracidad de la información en el presente Aviso, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Los Certificados Bursátiles fueron originalmente inscritos en el Registro Nacional de Valores bajo el número 3239-1.80-2015-026, de conformidad con el oficio emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores número 153/5810/2015 de fecha 11 de noviembre de 2015 y se llevó a cabo la actualización de la inscripción conforme al oficio para la actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores No. 153/105873/2016 de fecha 22 de agosto de 2016. Los Certificados Bursátiles Serie B se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores bajo el No. 3239-1.80-2016-029. Los Certificados Opcionales Serie C-1 que se describen en el presente Aviso se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores bajo el No. 3239-1.80-2018-065.

Oficio de autorización para la actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores No. 153/11976/2018 de fecha 6 de julio de 2018. Los Certificados Opcionales Serie C-1 que se describen en el presente Aviso se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores bajo el No. 3239-1.80-2018-065.

Ciudad de México, a 9 de julio de 2018.